

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

104**MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hace saber: Por haberse acordado en diligencia de ordenación de esta fecha dictada por el magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, en juicio de faltas número 941 de 2012-R, seguido ante este órgano judicial por una falta de daños y falta del artículo 634, se hace público por medio del presente edicto el contenido de la parte dispositiva de la sentencia de fecha 11 de octubre de 2012 recaída en las presentes actuaciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

Fallo

Que debo condenar y condeno a don Melvin Rafael Martínez Soto, como autor de una falta de respeto a los agentes de la autoridad, a la pena de veinte días de multa, con una cuota diaria de 2 euros, con una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, y al pago de la mitad de las costas de este procedimiento.

Y que debo condenar y condeno a don Melvin Rafael Martínez Soto y don Alexis del Carmen Beato Hiciano, como autores de una falta de daños, a la pena, para cada uno de ellos, de quince días de multa, con una cuota diaria de 2 euros, con una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, y a que indemnicen solidariamente a “Bankia” en la suma de 100 euros, y al pago, cada uno de ellos, de una cuarta parte de las costas de este procedimiento.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación, ante la Audiencia Provincial de Madrid, a interponer en este Juzgado en el término de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sirviendo de notificación de sentencia a don Melvin Rafael Martínez Soto, cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente en Madrid, a 4 de marzo de 2013.—El secretario (firmado).

(03/10.099/13)

